

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

51.875/06. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo del inicio de expediente de declaración de la condición de «Agua Mineral-Natural» (Recurso de la sección B de la Ley de Minas) las aguas del denominado «Manantial de Comillera», sito en el Parque Natural de Redes, Concejo de Sobrescobio (Expte. 06/B/04/14).*

Por la presente y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1074/2002, 18 de octubre, por el que se regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebidas envasadas (BOE n.º 259, de 29/10/2002) y Real Decreto 1744/2003, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1074/2002, de 18 de octubre, por el que se regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasadas, que se remiten a la normativa minera, Títulos IV de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería sobre el aprovechamiento de recursos de la Sección B), se hace público que mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 1 de agosto de 2006 se ha acordado el inicio de expediente, a instancia del Ayuntamiento de Sobrescobio (P-3306700-J) para la declaración de la condición de «Agua Mineral-Natural» (Recurso de la Sección B de la Ley de Minas) las aguas del denominado «manantial de Comillera», sito en el Parque Natural de Redes, concejo de Sobrescobio al norte de la localidad de Rioseco y próximo a la población de Campiellos, en el paraje denominado Comillera.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas interesadas y durante un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan tomar vista del expediente en la Dirección General de la Minería, Industria y Energía (Plaza de España, n.º 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo) y presentar por escrito las alegaciones que es estimen oportunas ante esta Consejería.

Oviedo, 1 de agosto de 2006.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, D. José Benito Solar Menéndez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

51.861/06. *Anuncio del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar sobre formalización del acta de ocupación, y que es objeto del expediente de expropiación 1/2005.*

Conforme dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público por medio de la presente, que el próximo día 23 de octubre de 2006, a las 11 horas, en el paraje de Los Antolinos, tendrá lugar la formalización de las actas previas de ocupación, del terreno propiedad de don Adolfo de Gea Aguilar, y que es objeto de expediente de expropiación forzosa 1/2005, con motivo del Proyecto de Reparcelación del Sector 2R-B de San Pedro del Pinatar, el cual a sido declarado de urgente ocupación, por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 279, de 3 de diciembre de 2005.

San Pedro del Pinatar, 10 de agosto de 2006.—Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

UNIVERSIDADES

51.872/06. *Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título oficial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico oficial por término de treinta días, por si pudieran presentarse reclamaciones el extravío del título de Licenciado en Derecho de don David José Forteza del Rey Gutiérrez, expedido el 28 de octubre de 2004.

Madrid, 23 de junio de 2006.—La Secretaria, Isabel Cecilia Castillo Vázquez.

N.º de finca expediente	Término municipal	Polígono	Parcela	Paraje	Titular registral/castral	Dirección del titular registral	Titular actual	Dirección del titular actual	Expropiación del pleno dominio para camino (en m ²)	Servidumbre de paso subterránea (en m ²)	Expropiación del pleno dominio para zapata y plataforma del aerogenerador (en m ²)	Expropiación del pleno dominio para vuelo del aerogenerador (en m ²)
D1-33	Huéneja	3	157	Lagunas	Puga Ramirez, Cristina	C/ Los Morenos, La Huertezuela, Huéneja. 18512 Granada			1225	770	1105	4440
D1-34	Huéneja	5	64	El Cuchimán	Garrido González, Francisco Javier	C/ América 4.º 1.ª 04007 Almería			0	1250	0	0
D1-35	Huéneja	5	74	El Cuchimán	García Rivas, Lourdes; García Rivas, Antonia María	C/ Palencia, 9.8.º A 18007 Granada; C/ Dras del Horts, 6, P. 9			0	640	0	0
D1-36	Huéneja	5	145	Estación	García Oliva, Emilio	C/ Blas Infante, 2 Huéneja. 18512 Granada		C/ Estación 18512 Granada	0	300	0	0

Los polígonos 503, 504, 505 y 508 de Dólar se corresponden con los registrales 3, 4, 5 y 8.